

OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0278/2021
FECHA
27-08-2021
ROL S.I.I
3203-32

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
 C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
 D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente
 N° 2021/3399
 E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
 F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
 H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
 I) Los antecedentes que comprenden el expediente Carpeta C. N°826/2018 N° 1210/2021; 599/2020
 J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)	
	<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***)	(Canceló el siguiente monto \$, según (GIM y fecha):)
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a VIVIENDAS
 (TOTAL O PARCIAL)
 ubicada en calle/avenida/camino AV. RUDECINDO ORTEGA N° 04205
 Lote N° --- Manzana --- Localidad o Loteo TEMUCO
 Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente
 (Urbano o Rural)
 certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 5520,66 m2, y las obras de mitigación contempladas en el
..... que fueron, según consta en
 (BSTU - MV - MB) (Ejecutadas o Caucionadas)
..... de fecha
 (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
D.F.L. N°2 de 1959 y sus Modificaciones Posteriores / Ley 19.537 Copropiedad Inmobiliaria/ Conj. viv. econ Art.6.1.8. de la O.G.U.C. Plazos
 de la autorización:
 (Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- 3 Antecedentes del Proyecto
 Nombre del Proyecto : CONDOMINIO VISTA GOLF

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA VISTA GOLF SPA		76.466.063-3	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
RODRIGO ALONSO BOLZONI			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
AV. RUDECINDO ORTEGA		04205	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TEMUCO
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
PODERES ESPECIALES		DE FECHA 22-09-2015	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
EMILIO ANDRÉS TALADRIZ MONTESINOS / JOSEFA IGNACIA TALADRIZ GITTERMANN	7.005.211-3 / 17.727.044-K	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
IVAN FERNANDO HREPIC CABELLO	7.761.154-1	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
RAMIRO HUMBERTO ARAYA ARAVENA.	13.276.181-7	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-----	----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARIA SOLEDAD SANCHEZ GONZÁLEZ	008-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
EDIFICACION	PE-0904/2018	02-05-2018	75580.29

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	PE-1090/2021	FECHA	08-07-2021
--	--------------	-------	------------

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)
Lámina M_C2 al 9-4_V2 (Plano Condominio 2 casa 130,03 m2) Se aclara que enchape tipo piedra está ubicado en muro caja de escala.
Se eliminan rejillas según plano. Se elimina siding en primer piso (sector volumen lateral zona de servicio según plano).

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			5520.66	VIVIENDA

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A		<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B	
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5, 5.2.6, 5.9.3, 5.9.4, 5.9.6, y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte de aporte o a la ejecución o garantía de los estudios, obras y medidas en los casos de recambio urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros(indicar): CORRIENTES DEBILES-ETAPA A RECIBIR- FOTOGRAFIAS- MUNICIPAL L5-V3-SOLICITUD- PERMISOS DE EDIFICACION.

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	RAMIRO ARAYA ARAVENA.	AGUAS ARAUCANIA S.A.	198-C	25-05-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	-----	S.E.C.	VER NOTAS N°4-5 Y 6	-----
<input type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	RAMIRO ARAYA ARAVENA.	IDIEM	VER NOTA N°7	-----
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	-----	-----	-----	-----

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
M_C2 al 9-4_V2	ELEVACIONES CASA 130,03 M2 CONDOMINIO 2
-----	-----

7 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL de 5520,66 m2, correspondientes a la etapa 2B (Condominio 2) del proyecto Vista Golf , conforme al Permiso de Edificación N° PE-0904/2018, de fecha 02.05.2018, a su Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0578/2020 de fecha 08.05.2020 y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°1090/2021 de fecha 08.07.2021 . Las unidades y superficie a recepcionar se desglosa de la siguiente forma: 19 viviendas de 140 m2 (total 2.660 m2), 22 viviendas de 130,03 m2 (total 2.860,66 m2).
- Cuenta con las siguientes Resoluciones Rectificadoras: Res. N°278 de fecha 20.11.2020; Res. N°207 de fecha 11.09.2020; Res. N°128/2018 de fecha 14.05.2018; Res. N°241 de fecha 14.10.2020; Res. N°131/2020 de fecha 03.07.2020 y Res. N°136/2020 de fecha 10.07.2020.
- Cuenta con Informe Favorable de Recepción Definitiva Parcial N°77/2021/R y anexo Informe Favorable de Recepción Definitiva Parcial N°77/2021/R emitido por la Revisor Independiente del proyecto, doña María Soledad Sánchez González, R.U.T. N° 6.053.401-2 , registro 008-13, primera categoría.
- Cuenta con los siguientes Certificados de Inscripción de Instalación eléctrica interior (TE1), emitidos por S.E.C.:
 - N°2421005 de fecha 23-06-2021. Instalador Responsable Sr. Raúl Bustos Carrasco - R.U.T. N°-----
 - N°2375819 de fecha 05-04-2021. Instalador Responsable Sr. Raimundo Pinto Araneda - R.U.T. N°
 - N°2375717 de fecha 05-04-2021. Instalador Responsable Sr. Raimundo Pinto Araneda - R.U.T. N°
- Cuenta con Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de Distribución de GLP en Media Presión (TC2), emitido por S.E.C.:
 - N°2393987 de fecha 06-05-2021. Instalador Responsable Sr. Joel Catrill Millanao - R.U.T. N°
- Cuenta con los siguientes Certificados de Declaración de Instalaciones interiores de Gas (TC6), emitidos por S.E.C.:
 - N°2409974 de fecha 04-06-2021. Instalador Responsable Sra. Yasna Aguilera Venegas - R.U.T. N°
 - N°2400090 de fecha 18-05-2021. Instalador Responsable Sra. Yasna Aguilera Venegas - R.U.T. N°
- Cuenta con certificados, emitidos por LABORATORIO IDIEM, de los ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción, todos de fecha 27.08.2021:
 - N° 1.490.539-2 N° 1.490.678-2 N° 1.490.779-2 N° 1.490.886-2 N° 1.490.897-2
 - N° 1.490.906-2 N° 1.491.775-2 N° 1.491.593-2 N° 1.490.917-2 N° 1.490.926-2
 - N° 1.490.934-2 N° 1.491.024-2 N° 1.491.291-2 N° 1.491.435-1 N° 1.491.551-2
 - N° 1.491.574-2 ----- ----- ----- -----
- Consta en el expediente de Recepción Definitiva de Obras, ORD. N° 256/2021, de fecha 10.06.2021, emitido por el Cuerpo de Bomberos de Temuco, que "acusa recibo del Plan de Emergencia y Evacuación, correspondiente al Condominio 2 Vista Golf, ubicado en Av. Rudecindo Ortega N°04205, comuna de Temuco".
- Consta en el expediente de Recepción Definitiva de Obras, Certificado S/N° emitido con fecha Junio 2021, por CIMAS Soluciones Tecnológicas, en el que se certifica que se ha ejecutado la instalación de sistemas de citofonía de acuerdo a las especificaciones y normas establecidas por cada fabricante de los productos ofertados.
- Consta en el expediente de Recepción Definitiva de Obras, Certificado S/N° emitido con fecha Julio 08 de 2021, por JAM Clima, en el que certifica haber ejecutado las instalaciones de calefacción central y ventilación según planos, especificaciones técnicas y normas aplicables, en 41 viviendas Condominio Vista Golf.
- Consta en el expediente de Recepción Definitiva de Obras, ORD. N° 188 de fecha 17.03.2021, emitido por la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Temuco, correspondiente a la recepción parcial del EISTU Condominio Vista Golf.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-210830-WUU6XYG4-S**

[Sitio verificador](#)

12. Consta en el expediente de Recepción Definitiva de Obras, Res. Exenta N°291/2018/14.08.2018, emitida por el Servicio de Evaluación ambiental.

13. Cuenta con Permiso de Edificación N° PE-0904/2018, de fecha 02.05.2018, reducido a escritura pública.

14. Cuenta con Declaración Jurada emitida por los Arquitectos, Emilio Taladriz Montecinos - R.U.T. N° 7.005.211-3 y Josefa Taladriz Gittermann - R.U.T. N° 17.727.044-K, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al Permiso de Edificación N° PE-0904/2018 de fecha 02.05.2018, a la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0578/2020 de fecha 08.05.2020, a la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-1090/2021 de fecha 08.07.2021 y a sus Resoluciones Rectificadoras de Permiso de Edificación y se declara y certifica la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron al expediente de solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

15. A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2021/3399, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en el Permiso de Edificación N° PE-0904/2018 de fecha 02.05.2018, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0578/2020 de fecha 08.05.2020, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-1090/2021 de fecha 08.07.2021 y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

16. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

17. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

18. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

19. Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

20. Carpeta de Construcción N° 826/2018 - Carpeta de Construcción N°599/2020 - Carpeta de Construcción N°1210/2021.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

MABR/AMB

LISTADO UNIDADES CONDOMINIO 2 VISTA GOLF

UNIDAD N°	CALLE O PASAJE	NUMERO	ACLARATORIA	SUPERFICIE (m2)
1	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 201	140,00
2	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 202	140,00
3	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 203	140,00
4	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 204	140,00
5	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 205	140,00
6	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 206	140,00
7	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 207	130,03
8	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 208	130,03
9	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 209	130,03
10	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 210	130,03
11	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 211	130,03
12	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 212	130,03
13	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 213	140,00
14	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 214	140,00
15	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 215	130,03
16	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 216	130,03
17	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 217	140,00
18	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 218	140,00
19	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 219	140,00
20	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 220	140,00
21	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 221	140,00
22	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 222	140,00
23	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 223	140,00
24	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 224	130,03
25	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 225	130,03
26	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 226	140,00
27	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 227	140,00
28	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 228	130,03
29	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 229	130,03
30	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 230	130,03
31	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 231	130,03
32	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 232	130,03
33	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 233	130,03
34	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 234	130,03
35	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 235	130,03
36	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 236	130,03
37	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 237	130,03
38	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 238	130,03
39	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 239	130,03
40	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 240	140,00
41	AV. RUDECINDO ORTEGA	04205	CASA 241	140,00
				5520,66

TEMUCO, AGOSTO 2021



EMILIO TALADRIZ MONTECINOS
ARQUITECTO
Rut. 7.005.211-3



JOSEFA TALADRIZ WITTERMANN
ARQUITECTO
Rut. 17.727.044-K

